

 NIT. 809.000.383-0	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEI GUTIERREZ PEDRAZA			
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN EJECUCIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN			
	CÓDIGO F-	VERSIÓN 01	FECHA	PÁGINA 1 de 2

Ciudad y fecha	VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA, DICIEMBRE DEL 2025
-----------------------	--

DATOS GENERALES											
Contratista		LOREN KARIME RUGELES MENDOZA						NIT – C.C. 1.193.558.211			
Contrato (x) / OPS No.		001		Fecha			08 01 2025		Valor		
				DD MM AAAA							
Plazo		358 DÍAS		Fecha Inicio		08 01 2025		Fecha Terminación		31 12 2025	
				DD MM AAAA		DD MM AAAA		DD MM AAAA		DD MM AAAA	
Período de Informe		01 12 2025		31 12 2025		Ejecución		Vr. Presente Cuenta		Acumulado (Pagos anteriores + Pago actual)	
		DD MM AAAA		DD MM AAAA				\$2.500.000		\$20.000.000	
										\$ 10.000.000	

OBJETO CONTRACTUAL
“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL VITO FASAEI GUTIERREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA”

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
<i>Descripción de actividades, fecha, lugar, soportes generados y otros que identifiquen el cumplimiento de las obligaciones</i>
Para el cumplimiento del objeto del presente contrato el contratista, bajo su absoluta autonomía, independencia y responsabilidad deberá desarrollar las siguientes actividades:” - EL CONTRATISTA se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL VITO FASAEI GUTIERREZ PEDRAZA del municipio de Valle de San Juan – Tolima - En cumplimiento a la obligación contractual mencionada, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones estipuladas desempeñando el cargo de Asesora jurídica de la E.S.E Hospital Vito Fasael Gutiérrez Pedraza del municipio de Valle de San Juan – Tolima - Asesorar y acompañar a la Gerencia, sobre asuntos colocados a su consideración, en la toma de decisiones en asuntos jurídicos relacionados con la prestación de los servicios de salud a cargo de la entidad. - En cumplimiento a la obligación contractual se realizó acompañamiento a la gerencia en el acta de terminación anticipada del contrato interadministrativo de comodato N0.001-2024 cuyo Objeto Contractual es: “ENTREGA A TITULO DE COMODATO UN VEHICULO DE MARCA CHEVROLET LUV DIMAX MODELO 2007 CON PLACAS QVT022 Y PLACA RADIO 3021793, DE PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL VITO FASAEI GUTIERREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA” Como constancia se deja en archivo acta de terminación anticipada y acta de entrega del vehículo - Conceptuar, previa solicitud escrita, sobre asuntos jurídicos que con antelación adecuada le sean colocados a estudio. - En cumplimiento a la obligación contractual mencionada se reporta acompañamiento en la acción popular



NIT. 809.000.383-0

HOSPITAL LOCAL VITO FASAEEL GUTIERREZ PEDRAZA

FORMATO

INFORME ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN EJECUCIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓNCÓDIGO
F-VERSIÓN
01

FECHA

PÁGINA 2 de 2

interpuesta por DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, cuyo asunto es: *ACCIÓN POPULAR, presentada para salvaguardar la defensa y protección de los derechos e intereses colectivos de la población del Departamento del Tolima, en relación con el acceso oportuno y eficiente a los servicios de salud en el Departamento del Tolima, como garantía de los derechos a la vida, a la salud y a los derechos colectivos de: i. Acceso a los servicios públicos y a su prestación sea eficiente y oportuna; ii. Derechos de los consumidores y usuarios; iii. Moralidad administrativa; iv. Patrimonio público y v. Seguridad y salubridad pública. CON SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR.* donde la E.S.E Hospital Local Vito Fasael Gutiérrez Pedraza es parte vinculada

4. Prestar el acompañamiento y asesoría a cada una de las dependencias Administrativas cuando estas lo requieran.

- En cumplimiento a la obligación contractual se brinda asesoría al área administrativa en la solicitud realizada por ANA MARIA GUZMAN OLAYA para aceptar y admitir cesión de derechos económicos

6. Prestar asesoría en la elaboración de los diferentes documentos precontractuales y contractuales, y apoyo al comité de evaluación de propuestas en los casos requeridos.

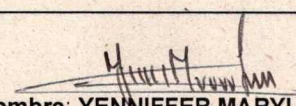
- En cumplimiento a la obligación contractual se realiza mesa de trabajo para el ajuste de estudios previos y minutas contractuales con gerencia.

SEGURIDAD SOCIAL

Fecha de Pago			No. Planilla	APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL					
				SALUD		PENSIÓN		A.R.L.	
DD	MM	AAAA		ENTIDAD	VALOR	ENTIDAD	VALOR	ENTIDAD	VALOR
16	12	2025	9496490469	SALUD TOTAL	178.000	PORVENIR	227.800	POSITIVA	7.500

FIRMAS**Certificación Supervisor:**

(El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales en el período del informe)


Nombre: YENNIFFER MARYURI CERQUERA LUGO
Cargo: Profesional Universitario